



De este maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SIETE.

preciso que esta Villa Sindilaz a alguna por medio
de Don Cavallero N.º y Con Cam.º Cantante
para la Ciudad de Murcia con todos Soldados
Sordados para su espec.º gamin.º Como se previene por
las Reales Ordenanzas de S.ª M.ª y mandado por
esta nombre por su Comisario don M.ª y en cargo de
dho. do. N.º y para su espec.º gamin.º nombrado
al Señor D.º Inimortal Muñoz N.º y perpetuo de su
S.ª M.ª a quien se le da la Comis.º en amplitud
para poder presentarlos, y responder a lo que
se le hicieren y para su sucesor y seguridad
conveniente e en su todo testimonio de lo nombrado
omnino y de lo demás que se contiene en el dho. D.º
y el mayordomo de su propia en que entrego por copia
por N.º y de sus letras Ciento y diez N.º y el dho.
su Comisario de su N.º a Curdo y N.º y
y Recibo se lea bonaria en sus quenta con lo que
se acordó e en su N.º y se firmaron los Señores

Yo Juan de...
Don Diego de...
Don Casiano...
Don... Carrero
Fuy Presente
Antonio... Secura

En la villa de... a... y... de... de...

